

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha de 9 de septiembre de 2003 se publicó en BOJA (núm. 173), la Resolución de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Segundo. En el Anexo III de la citada Resolución se enumeran los miembros que componen la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos, sin que aparezcan representantes sindicales, por no haber sido facilitado a esta Delegación Pro-

vincial su nombramiento por los correspondientes sindicatos, pese a haberles sido comunicada la invitación para ello.

Tercero. Posteriormente a la publicación del Concurso de Méritos, el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF), en escrito dirigido a esta Delegación Provincial, solicita formar parte de la Comisión de Valoración, y que por tanto, se modifique la composición de la misma incluyendo en ella a las personas designadas como representantes de esa central sindical.

Por todo lo anteriormente expuesto

RESUELVO

Modificar la composición de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos de esta Delegación Provincial, incluyendo en el Anexo III, denominado «Comisión de Valoración» a los representantes del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), quedando la composición definitiva como sigue a continuación:

Donde dice:

**ANEXO III
COMISION DE VALORACIÓN**

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	José Manuel Merino Collado	José Antonio de Simón Navarrete
VOCALES	1.- Fernando Sanz Fabrega 2.- Ramón Lorenzo Huesa Gallardo 3.- Francisco José Rueda de la Puerta 4.- Francisco Alcocer Martínez 5.- José María Bengoechea Pere	1.- Juan Antonio Esteban Crespo 2.- Ana María Terres Nicoli 3.- Adela maría Gimenez Viola
SECRETARIO	Juan Carlos Nevado Ariza	José Damian Tellez de Peralta

Deberá decir:

**ANEXO III
COMISION DE VALORACIÓN**

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	José Manuel Merino Collado	José Antonio de Simón Navarrete
VOCALES	1.- Fernando Sanz Fabrega 2.- Ramón Lorenzo Huesa Gallardo 3.- Francisco José Rueda de la Puerta 4.- Francisco Alcocer Martínez 5.- José María Bengoechea Pere 6.- Alberto González Ramón (Representante SAF)	1.- Juan Antonio Esteban Crespo 2.- Ana María Terres Nicoli 3.- Adela María Giménez Viola 4.- Sergio Antonio Lara García (Representante SAF).
SECRETARIO	Juan Carlos Nevado Ariza	José Damian Tellez de Peralta

Almería, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de

conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
 Código SIRHUS: 2724410.
 Denominación del puesto: Secretario General.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:

Grupo: A.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Administración Pública.
 Area relacional: —
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-14.743,80 €.
 Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Granada.
 Otras características:
 Méritos específicos:

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de esta institución.

Conforme a lo previsto en la base 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 13 de febrero de 2003 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, esta Cámara de Cuentas:

HA RESUELTO

Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 14 de enero de 2004, a las diez horas, en la Sala de Formación de la segunda planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n de Sevilla.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.